



PERMISO DE EDIFICACION

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	17336	05 NOV. 2015
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	122	26/02/2015

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3.	REGULARIZACION DE AMPLIACION Y ALTERACION	15.446
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		
	URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		ROL DE AVALUO
4.	CANCHA RAYADA N° 4306	2522-12
	SITIO	PLANO
5.	5	245
	MANZANA	LOTEO
6.	1056	806
	INSC. A FOJAS	ANO
	1056	1988
	NUMERO	CBR DE
	806	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.			FRANCISCA HUMIRE SANCHEZ	6.931.286-1
	REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2
9.	Privado	210,25
	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10.	Comercio	1
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO
11.	42,20 m2	150,20 m2
	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA
12.	D.F.L. N° 2/59	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Ampliación	42,20	1	Comercio	D-4	\$ 116.258
14	Alteración					\$ 2.457.350
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27	TOTALES	42,20				\$ 7.363.438

Descripción del Proyecto

Tiene permiso para realizar **Alteraciones y Ampliación de 42,20 m²**, destinados a Comercio, en propiedad ubicada en calle **Cancha Rayada N° 4306**, Población Car. Silva Henríquez, Arica. Rol **2522-12**.

La propiedad cuenta con los siguientes **antecedentes preliminares**:
P.C. N° 35 de fecha 04/06/1963 y R.F. S/N de fecha 25/02/1965 con una superficie construida de **70,00 m²**.

Las Alteraciones realizadas a la edificación primitiva son las siguientes:

- Demolición de tabiques.
- Empastado y pintado.
- Desinstalación Ventanas y Puertas.
- Apertura y cierre de tabiques.

La **Ampliación de 42,20 m²** está compuesta por:

Bodega, Pasillo.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **150,20 m²** destinados a **Comercio**.

Compuesta por:

Antejardín, estacionamiento 1, 2, 3, local comercial 1, bodega 1, baño 1, local comercial 2, bodega 2, baño 2, local comercial 3, bodega 3, baño 3, pasillo, patio.
En una propiedad que cuenta con **210,25 m² total de terreno**.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto: Mauricio Flores Peralta.
Constructor: Mauricio Flores peralta.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- Cuenta con Resolución N° 4263 de fecha 16/10/2015 acogándose al Art 124 de la L.G.U.C por una superficie de 1,25 m² que ocupan franja de antejardín en primer nivel.
- Este permiso se otorga en virtud a lo declarado en Solicitud. Fojas 1056 N° 806 año 1988 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Arica.
- Adjunta Declaración Jurada de Doña Francisca Humire Sanchez dueña de la propiedad ubicada en Humberstone N° 875, donde declara la destinación de 5 x 2,5 metros cuadrados de propiedad para alojar calzo de estacionamiento requerido por la propiedad Cancha Rayada N° 4306.

Canceló los derechos municipales según boletín Municipal N° 4377845 de fecha 08/10/2015 por un valor de \$ 98.165.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	210,25	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existente	108,00	
Superficie Ampliada	42,20	
Superficie Total (existente más proyectada)	150,20	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

CALCULO DE DERECHOS	
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 7.363.438
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 4.906.088
1,5% AMPLIACION	\$ 73.591
PRESUPUESTO ALTERACION	\$ 2.457.350
1% ALTERACION	\$ 24.574
TOTAL DERECHOS	\$ 98.165



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES